

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000001



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA.

OTORGADA:

FRANCISCO JAVIER GALLARDO IDROBO

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS: DADAS.

v.o.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy jueves diecisiete de julio del dos mil ocho; ante mí Notario Sexto de este Cantón Doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece en calidad de Gerente y Representante Legal, de la compañía ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA., el señor FRANCISCO JAVIER GALLARDO IDROBO, por los derechos que representa de este vecindario, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, portador de su cédula de ciudadanía, a quien conozco de que doy fe y dice: Que celebra el contrato que se contiene en la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una Reforma de Estatutos de la Compañía ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA., el señor FRANCISCO JAVIER GALLARDO IDROVO, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en Quito, por los derechos que representa.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública de doce de abril del dos mil uno, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintidós de mayo del dos mil uno, con el número dieciocho setenta y siete, tomo ciento treinta y dos, se constituyó la Compañía ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, llevada a efecto el dieciséis de julio del dos mil ocho, aprobó por unanimidad la reforma de estatutos del objeto social materia de la presente escritura.- TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se efectuará conforme consta del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA., que en calidad de documento habilitante se adjunta.- CUARTA.- En el libro respecto de la sociedad se inscribirá la reforma de estatutos, una vez concluidos todos y cada uno de los trámites legales

090

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000002



necesarios.- QUINTA.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Franklin Solorzano, con matrícula número cuatro mil trescientos, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Leída la presente escritura al compareciente íntegramente por mi el Notario, este se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

F) Sr. FRANCISCO JAVIER GALLARDO IDROVO

C.C.No.

172799511-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2549 del Registro Mercantil Tomo 137 Quito, a 22 MAR 2006

seguridad privada

ESPAÑA PONCE Cía. Ltda.



REGISTRO MERCANTIL Quito, 20 de Marzo de 2006



Señor RAUL GAYBOR SECAIRA Francisco Javier Gallardo Idrovo. Presente.-

De mi consideración.

Me es grato comunicarle que en la Junta General de Socios de la compañía España Ponce Cía. Ltda., realizada el 27 de Enero del año en curso; y, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Quinto de sus estatutos, se le ha designado a usted, como GERENTE de la Compañía por un periodo de tres años, recayendo en usted, en virtud del cargo, la representación legal de la Compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 12 de Abril del año 2001, ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número 1877 tomo 132 del 22 de Mayo de 2001.

Lo que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

[Handwritten signature of Sr. Emil Encalada Arechua]

Sr. Emil Encalada Arechua CI.- 120344720-4 PRESIDENTE ESPAÑA PONCE Cía. Ltda.

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo diecinueve del Reglamento de la Ley de Notarías DOY FE que la COPIA que se exhibe en este documento es igual a la suscrita.-

11 ENE 2007 de

[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de la Ley de Notarías DOY FE que las fotocopias que anteceden contenidas en el presente documento que en igual número de fojas se exhiben en este documento Quito a 12 de JUL 2006



RAZON.- En virtud del nombramiento que antecede, me es grato ACEPTAR el cargo asignado, en la ciudad de Quito, con fecha 20 de Marzo de 2006.

[Handwritten signature of Sr. Francisco Javier Gallardo Idrovo]
Sr. Francisco Javier Gallardo Idrovo. CI.- 170799511-2



Av. Maldonado S34-339 (frente a la fábrica Plywood) Teléfono: 2735-300 / 099 020 374 / 099 048 173 email: epseguridad@interactive.net.ec Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil ocho, siendo las 19H00, en las oficinas de la compañía ubicado en la calle Condor Ñian OE1-276 y Otoya Ñian, tercer piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Francisco Javier Gallardo Idrovo, Diego Fernando Castillo Maldonado y Emil Javier Encalada Arechua. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de diez mil cuatrocientos participaciones de un dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía ESPAÑA-PONCE CIA LTDA., preside la sesión el señor Emil Encalada Arechua, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Francisco Javier Gallardo Idrovo, Gerente de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1.-REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA.

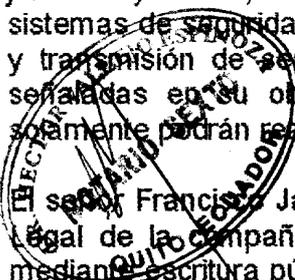
PRIMERO.- De inmediato se procede a tratar sobre el primer y único punto, esto es la reforma del objeto social que consta en el artículo sexto de los estatutos de la compañía, los socios con la finalidad de cumplir con el objeto, acuerdan reformar el Objeto Social, resolución que es aprobada por unanimidad.

Por lo que a partir de la suscripción de la presente reforma de estatutos, el artículo sexto del estatuto social de la compañía ESPAÑA-PONCE CIA. LTDA., será la siguiente: ARTICULO SEXTO.- OBJETO SOCIAL: a) La compañía se dedicará a la realización de actividades complementarias en vigilancia-seguridad, la prestación de servicios de servicio de prevención del delito, vigilancia y seguridad favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.

El señor Francisco Javier Gallardo Idrovo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, dispone conforme a la Ley que esta reforma se la realice mediante escritura pública y que se adjunte la presente acta en calidad de documento habilitante. Igualmente el señor Francisco Gallardo Idrovo, queda debidamente autorizado por la Junta General para suscribir y realizar todos los trámites pertinentes.

Sin haber otro punto que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

Quilman

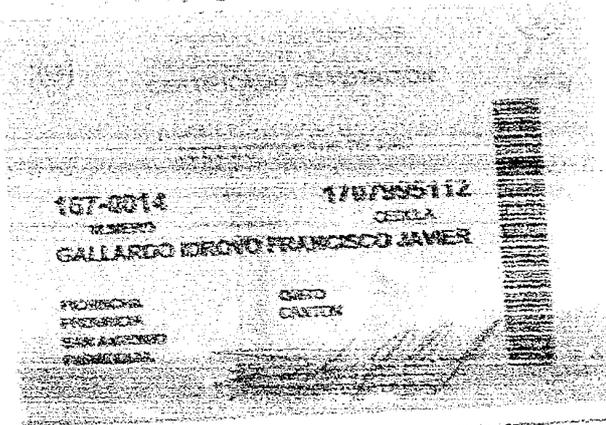
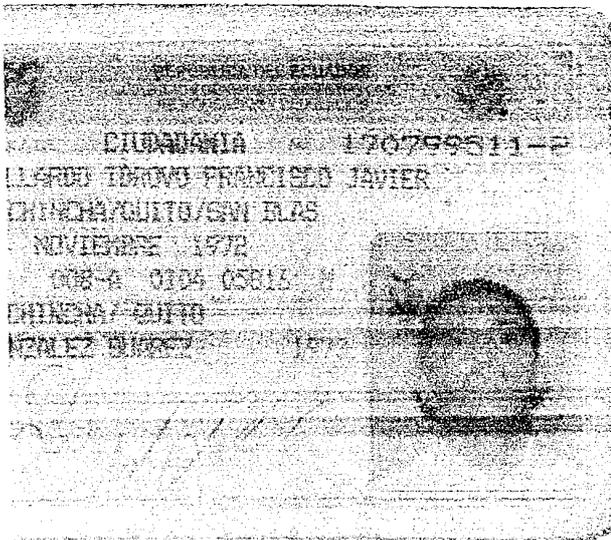


Luego de reinstalada la sesión, los socios la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las veinte horas.

Francisco Gallardo Idrovo
Francisco Gallardo Idrovo.
GERENTE

Emil Encada Arechua
Emil Encada Arechua
PRESIDENTE

Diego Castillo Maldonado
Diego Castillo Maldonado
SOCIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PEROCHI** certificada, firmada y sellada en el día, lugar y fecha de sus celebración.



A333311221

Dr. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA

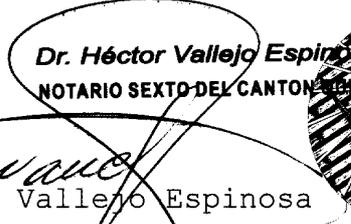


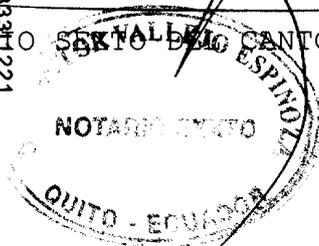
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000004



RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08.Q.IJ.3140 de fecha once de agosto del dos mil ocho, tome nota al margen de la escritura matriz de la Reforma de Estatutos de la Compañía ESPAÑA - PONCE CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantan Quito, de fecha diez y siete de julio del dos mil ocho, de la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía ESPAÑA - PONCE CIA. LTDA., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a doce de agosto del dos mil ocho.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

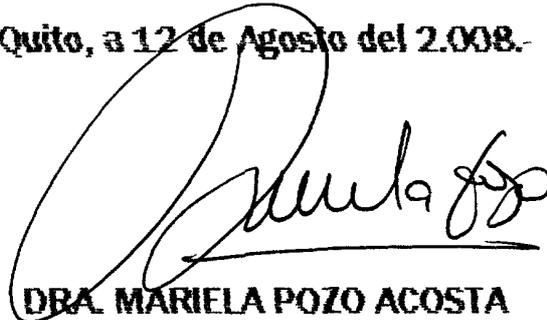
153331221

0000005

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 08.Q.II.003140, de fecha once de Agosto del año dos mil ocho, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía " ESPAÑA - PONCE CIA. LTDA. ", otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas de fecha doce de Abril del año dos mil uno, la aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 12 de Agosto del 2.008.-

LA NOTARIA,



**DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**





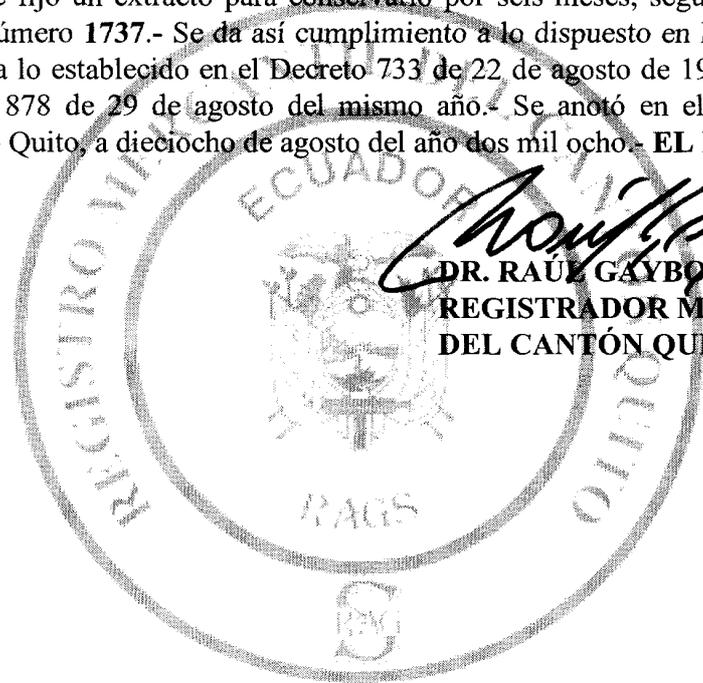
000006

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. TRES MIL CIENTO CUARENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 11 de agosto de 2.008, bajo los números: **2846** del Registro Mercantil, Tomo **139** y **97** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **6**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1877** del Registro Mercantil de veintidós de mayo de dos mil uno, a fs. 1717 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ESPAÑA - PONCE CÍA. LTDA.**", otorgada el diecisiete de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1737**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033667**.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

